

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11560** *Resolución de 23 de julio de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) correspondiente al ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría están disponibles en la página web del INAP [www.inap.es](http://www.inap.es).

Madrid, 23 de julio de 2019.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
	A) Activo no corriente		19.344.870,52	19.727.715,21		A) Patrimonio neto		96.541.975,55	84.637.341,49	
	I. Inmovilizado intangible		374.230,72	418.586,80	100	I. Patrimonio aportado		49.553.321,51	49.553.321,51	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		46.688.865,50	34.800.271,11	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		34.800.271,11	22.152.161,86	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		374.230,72	418.586,80	129	2. Resultados de ejercicio		11.888.594,39	12.648.109,25	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		299.788,54	283.748,87	
	II. Inmovilizado material		18.630.370,56	18.983.639,37	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.941.377,17	1.941.377,17	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		299.788,54	283.748,87	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		11.937.697,62	12.101.478,24	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		1.560,29	4.680,93	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		4.751.295,77	4.940.763,96	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		1.560,29	4.680,93	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00	

**I. Balance  
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		1.560,29	4.680,93
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		931.097,48	996.626,39
V. Inversiones financieras a largo plazo			340.269,24	325.489,04	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		339.540,26	323.500,59		II. Deudas a corto plazo		3.120,56	3.523,50
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		728,98	1.988,45	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(298)						2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	3. Derivados financieros		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	4. Otras deudas		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		3.120,56	3.523,50
B) Activo corriente			78.129.762,80	65.910.933,60	524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		890.089,05	947.051,71
	III. Existencias		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	125.067,54
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	2. Otras cuentas a pagar		620.560,18	497.769,36
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	3. Administraciones públicas		269.528,87	324.214,81
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	46.051,18
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		67.246.280,14	53.975.183,26	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		37.887,87	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		67.237.865,52	53.958.684,64	485, 568				

**I. Balance  
EJERCICIO 2018**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		8.614,62	16.498,62					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		8.010,63	8.811,08					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		8.010,63	8.811,08					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		135.263,17	67.191,70					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.740.208,86	11.859.747,56					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		10.740.208,86	11.859.747,56					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		97.474.633,32	85.638.648,81				97.474.633,32	85.638.648,81
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)							97.474.633,32	85.638.648,81

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00		
740, 742	a) Impuestos		0,00		
744	b) Tasas		0,00		
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
	d) Cotizaciones sociales		0,00		
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		74.864.767,65		72.384.885,72
	a) Del ejercicio		74.864.767,65		72.384.885,72
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		61.316.527,65		58.700.599,72
752	a.2) transferencias		13.548.240,00		13.684.286,00
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		73.384,85		135.963,13
	a) Ventas netas		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	b) Prestación de servicios		73.384,85		135.963,13
741, 705	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
707	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
780, 781, 782, 783	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		47.485,56		33.701,72
776, 777	7. Excesos de provisiones		0,00		
795	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		74.985.638,06		72.554.550,57
	8. Gastos de personal		-8.867.781,22		-9.265.938,43
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.710.464,64		-8.095.039,24
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.157.316,58		-1.170.899,19
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-48.322.950,08		-42.952.891,08

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.796.524,04	-6.899.641,32
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-7.774.082,13	-6.882.690,70
(676)	b) Tributos		-22.441,91	-16.950,62
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-666.584,37	-715.548,84
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-65.653.839,71</b>	<b>-59.834.019,67</b>
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		9.331.798,35	12.720.530,90
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.812,71	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.812,71	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		2.539.657,02	32.708,49
(678)	a) Ingresos		2.539.657,02	32.708,49
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		11.869.642,66	12.753.239,39
	15. Ingresos financieros		18.951,73	17.896,80
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		18.951,73	16.646,63
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		18.951,73	16.646,63
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	1.250,17
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2018				(euros)
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	1.250,17
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		18.951,73	17.896,80
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		11.888.594,39	12.771.136,19
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-123.026,94
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			12.648.109,25

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**  
**EJERCICIO 2018**

Descripción	Notas en Memoria	(euros)				TOTAL
		I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		49.553.321,51	34.923.298,05	283.748,87	0,00	84.760.368,43
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-123.026,94	0,00	0,00	-123.026,94
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		49.553.321,51	34.800.271,11	283.748,87	0,00	84.637.341,49
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	11.888.594,39	16.039,67	0,00	11.904.634,06
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	11.888.594,39	16.039,67	0,00	11.904.634,06
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	46.688.865,50	299.788,54	0,00	96.541.975,55

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		11.888.594,39	12.648.109,25
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		16.039,67	5.547,78
900, 991	2.1 Ingresos		28.740,41	13.503,72
(800), (891)	2.2 Gastos		-12.700,74	-7.955,94
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		16.039,67	5.547,78
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		11.904.634,06	12.653.657,03

**IV. Estado de flujos de efectivo  
EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		63.645.196,26	58.599.183,43
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		61.239.641,92	58.133.169,99
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		141.740,82	127.552,93
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		18.951,73	16.673,44
6. Otros Cobros		2.244.861,79	321.787,07
B) Pagos		64.496.270,72	59.152.746,28
7. Gastos de personal		8.941.161,75	9.271.419,21
8. Transferencias y subvenciones concedidas		48.322.975,98	42.952.865,70
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		7.223.699,60	6.925.722,81
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		8.433,39	2.738,56
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-851.074,46	-553.562,85
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		13.735,10	12.896,30
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		13.735,10	12.896,30
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		282.447,37	306.612,40
5. Compra de inversiones reales		270.772,19	288.130,28
6. Compra de activos financieros		11.675,18	18.482,12
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-268.712,27	-293.716,10
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-16.250,59	33.798,45
J) Pagos pendientes de aplicación		-16.498,62	16.498,62
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		248,03	17.299,83
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		-1.119.538,70	-829.979,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.859.747,56	12.689.726,68
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		10.740.208,86	11.859.747,56

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos  
EJERCICIO 2018

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	5.741.006,80	5.741.006,80	5.723.006,80	5.711.706,80	5.711.706,80	0,00	29.300,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	5.741.006,80	5.741.006,80	5.723.006,80	5.711.706,80	5.711.706,80	0,00	29.300,00
(9210) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	85.728.920,00	-5.741.006,80	79.987.913,20	59.131.878,35	59.056.968,60	59.056.968,60	0,00	20.930.944,60
1.GASTOS DE PERSONAL	13.501.470,00	0,00	13.501.470,00	8.952.499,00	8.941.161,75	8.941.161,75	0,00	4.560.308,25
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.170.750,00	-17.514.336,80	17.656.413,20	7.285.662,80	7.222.090,30	7.222.090,30	0,00	10.434.322,90
3.GASTOS FINANCIEROS	820,00	0,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.396.660,00	11.773.330,00	48.170.010,00	42.611.269,18	42.611.269,18	42.611.269,18	0,00	5.558.740,82
6.INVERSIONES REALES	609.200,00	0,00	609.200,00	270.772,19	270.772,19	270.772,19	0,00	338.427,81
8.ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	11.675,18	11.675,18	11.675,18	0,00	38.324,82
<b>Total</b>	<b>85.728.920,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.728.920,00</b>	<b>64.854.885,15</b>	<b>64.768.675,40</b>	<b>64.768.675,40</b>	<b>0,00</b>	<b>20.960.244,60</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2018

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	373.000,00	0,00	373.000,00	682,23	2.626.067,30	0,00	2.625.385,07	2.341.149,82	284.235,25	2.252.385,07
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.688.270,00	0,00	73.688.270,00	0,00	73.688.270,00	0,00	73.688.270,00	60.749.230,00	12.939.040,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	52.336,73	0,00	52.336,73	52.336,73	0,00	29.336,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	609.200,00	0,00	609.200,00	0,00	609.200,00	0,00	609.200,00	0,00	609.200,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.035.450,00	0,00	11.035.450,00	0,00	13.735,10	0,00	13.735,10	13.735,10	0,00	-4.036.264,90
<b>Total</b>	<b>85.728.920,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.728.920,00</b>	<b>682,23</b>	<b>76.989.609,13</b>	<b>0,00</b>	<b>76.988.926,90</b>	<b>63.156.451,65</b>	<b>13.832.475,25</b>	<b>-1.754.543,10</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario  
EJERCICIO 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	76.365.991,80	64.486.228,03		11.879.763,77
b. Operaciones de capital	609.200,00	270.772,19		338.427,81
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	76.975.191,80	64.757.000,22		12.218.191,58
d. Activos financieros	13.735,10	11.675,18		2.059,92
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.735,10	11.675,18		2.059,92
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	76.988.926,90	64.768.675,40		12.220.251,50
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			230.592,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.940.657,49	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-9.710.065,49	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.510.186,01

## VI RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

#### 1.1. Norma de creación de la entidad

Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

#### 1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

##### 1.2.1. Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

El INAP tiene su sede principal en Madrid, en la calle Atocha 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas; también cuenta con una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares.

##### 1.2.2 Régimen jurídico

El INAP es un Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, según dispone el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, modificado en 2017 por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por la reorganización efectuada mediante el citado R.D. 769/2017, el servicio de informática del INAP se adscribió orgánica y funcionalmente a la Secretaría General de Administración Digital (SGAD)

### 1.2.3 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto.

### 1.2.4 Régimen de contratación

El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista para los contratos del Contratos del Sector Público.

### 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

El 70,86% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

- Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.
- Venta de publicaciones editadas por el Instituto.
- Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.
- Reintegros de préstamos concedidos al personal.
- Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.
- Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas que según la normativa, los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, depende las siguientes unidades:

- Gerencia.
- Subdirección de Aprendizaje.
- Subdirección de Formación Local.
- Subdirección de Selección.
- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- Departamento de Innovación Pública.

Esta estructura responde a la última modificación del Estatuto del INAP, efectuada por el R.D. 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

1.5.1. El Consejo Rector

Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Hacienda y Función Pública, y como Vicepresidente primero actúa la Secretaria de Estado de Función Pública, completando su composición seis vocales.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

1.5.2. El Director

Corresponde al Director:

- Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.
- Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.
- La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.
- El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la normativa sobre contratos del Sector Público.

- La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.
- El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.
- La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.
- El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Hacienda y Función Pública en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.
- Elevar a la Secretaría de Estado de Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del Organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proponer a la Secretaría de Estado de Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.
- Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.
- Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.
- Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.
- Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

### 1.5.3. Gerencia

Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

- La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.
- La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.
- La administración de sus bienes patrimoniales.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.
- La gestión de los recursos humanos del Organismo.
- La gestión de la responsabilidad social de la institución.
- En colaboración con la Subdirección de Aprendizaje y el Departamento de Innovación Pública, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

#### 1.5.4. Subdirección de Aprendizaje

La Subdirección de Aprendizaje, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones:

- La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos y de organismos internacionales.
- En colaboración con la Gerencia y el Departamento de Innovación Pública del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:
  - La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
  - La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

#### 1.5.5. Subdirección de Formación Local

Le corresponde

- La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local, así como la selección de los funcionarios de la Escala Administración Local con habilitación de carácter nacional y cursos selectivos de dicha escala.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos y de organismos internacionales.

## 1.5.6. Subdirección de Selección

Le corresponde:

- La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.

Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

## 1.5.7. Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento

Le corresponde:

- La realización de estudios e investigaciones multidisciplinarios sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la Administración Local. Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.
- La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.
- La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.
- La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.

## 1.5.8. Departamento de Innovación Pública

Asistirá al Director del Instituto en el diseño de programas de Innovación, certificación y acreditación de la Formación, y programas de evaluación. Asimismo, tiene las siguientes atribuciones:

- El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.
- La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

## 1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Los titulares de las unidades del INAP:

- Dirección: Manuel Arenilla Sáez. (Hasta el 15 de septiembre de 2018)
- Gerencia: Enrique Silvestre Catalán.
- Subdirección de Aprendizaje: Manuel Argilés Marín.
- Subdirección de Formación Local: José Manuel Rodríguez Carballo.
- Subdirección de Selección: María José Gómez García de Soria.

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento: Ana Fernández Félix.
- Departamento de Innovación Pública: Lucía Escapa Castro. (Hasta el 31 de octubre de 2018)

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2018 era de 153, de los cuales 123 tenían la condición de funcionarios y 30 de laborales.

A 31 de diciembre, el número aumentó a 156, de los cuales 127 tenían la condición de funcionarios y 29 de laborales.

El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

FUNCIONARIOS	ENERO 2018			DICIEMBRE 2018		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Subgrupo A1	32	21	11	36	25	11
Subgrupo A2	23	13	10	25	14	11
Grupo B	0	0	0	0	0	0
Subgrupo C1	24	21	3	26	22	4
Subgrupo C2	41	36	5	36	31	5
Agrupac. Profesionales	1	0	1	1	0	1
Servicios especiales	2	0	2	3	0	3
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>123</b>	<b>91</b>	<b>32</b>	<b>127</b>	<b>92</b>	<b>35</b>

P. LABORAL	ENERO 2018			DICIEMBRE 2018		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Grupo 1	0	0	0	0	0	0
Grupo 2	0	0	0	0	0	0
Grupo 3	7	0	7	7	0	7
Grupo 4	10	4	6	10	4	6
Grupo 5	13	6	7	12	5	7
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>20</b>

	ENERO 2018			DICIEMBRE 2018		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total Personal INAP	153	101	52	156	101	55

La Disposición adicional sexta del R.D. 769/2017, de 28 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, establece que las unidades TIC de los centros directivos de la Secretaría de Estado de Función Pública quedarán adscritos orgánica y funcionalmente a la Secretaría General de Administración Digital. En ejecución de esta Disposición, la Resolución de la CECIR de 21 de diciembre de 2017, modificó las Relaciones de Puestos de Trabajo –RPT- de los centros afectados. Así, con efecto de 1 de enero de 2018 se hizo efectivo el traspaso del personal informático -10 funcionarios- de la RPT del INAP a la RPT de la Secretaría General de Administración Digital.

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El INAP es un Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, según dispone el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

## VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

## 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el PGCP. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación para el Empleo por importe de 60.749.230,00 euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 19 de julio de 2013, a la financiación de la formación de empleados públicos.

## 2.2. Comparación de la información:

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

- En el balance, como consecuencia de los movimientos de la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios anteriores”, se han adaptado los siguientes importes en las columnas N-1 del activo y del pasivo:

Activo:

B). III. 1. Deudores por operaciones de gestión: 53.958.684,64 euros (en lugar de 53.958.253,34), incremento neto de 431,30 euros debido a la rectificación del saldo entrante de la cuenta 431000 al detectarse un error en los derechos reconocidos por importe de -5.974,65 euros y por el reconocimiento de derechos en el ejercicio, correspondientes a ingresos que afectan al resultado de ejercicios anteriores según el siguiente detalle:

- Derechos de matrícula: 1.290,42 euros (contrapartida cuenta 430000).
- Liquidaciones de intereses de demora: 5.115,53 euros (contrapartida cuenta 430000).

Pasivo:

A). II. 2. Resultados del ejercicio: 12.648.109,25 euros (en lugar de 12.771.136,19), variación neta de -123.026,94 euros a consecuencia de los movimientos de la cuenta 120000 explicados en los otros apartados.

C). IV. 1. Acreedores por operaciones de gestión: 125.067,54 euros (en lugar de 1.609,30), la variación de -123.458,24 euros, se corresponde fundamentalmente con obligaciones reconocidas en el ejercicio presupuestario 2018, pero con fecha de gasto de ejercicio anterior, afectando al resultado de ejercicios anteriores y cuenta de contrapartida 400000. Principalmente son gastos tramitados por el sistema de anticipo de caja fija en 2018 y que corresponden a cursos de formación, procesos selectivos, indemnizaciones por razón del servicio, estudios y trabajos técnicos, etc. efectuados en el ejercicio precedente.

- En la “Cuenta del resultado económico patrimonial”, en el apartado (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior, en la columna EJ. N-1 se refleja el ajuste por importe de -

123.026,94 euros, resultado de la diferencia entre los ajustes positivos +431,30 y los ajustes negativos -123.458,24 recogidos en la cuenta 120000.

- En el C.1., “Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto” en el apartado “B AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES” con la columna “II. Patrimonio generado” se muestra el ajuste de: -123.026,94 euros.
- En el C.2., “Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos”, en el apartado I. “Resultado económico patrimonial” del EJ. N-1 se refleja también el nuevo importe ajustado: 12.648.109,25 euros.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2018 se han aplicado los criterios de contabilización del Plan General de Contabilidad Pública, no habiéndose producido cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores salvo los indicados en el apartado anterior.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 3.1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil 6 años, que es el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Este activo se encuentra totalmente amortizado.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 6. Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta, porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

El importe de los acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo -cuenta 174000- se corresponde con las mensualidades a abonar en año 2020 más la opción de compra. El importe

de los acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo -cuenta 524000- se corresponde con las mensualidades a abonar en el ejercicio 2019.

Estos pasivos financieros están relacionados los contratos de alquiler con opción de compra de dos equipos multifuncionales de reprografía formalizados en 2016 con vigencia hasta el ejercicio 2020.

### 3. 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

### 3. 11. Ingresos y gastos

El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, no forman parte de los ingresos.

### 3. 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria).

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el organismo cuando exista un acuerdo individualizado de concesión y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública, el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por la entidad a lo largo del ejercicio han sido en su totalidad procedentes de la Administración del Estado, habiéndose reconocido los derechos de forma paralela al reconocimiento de las correspondientes obligaciones por el Ministerio e imputándose al resultado del ejercicio.

Los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal tienen carácter finalista, se destinan a la financiación de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 26/03/2018).

Las líneas básicas la gestión de estos fondos por el INAP se regula en el AFEDAP, así establece que:

- En el presupuesto del INAP figuran territorializados los fondos correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de planes de formación para sus empleados públicos. Igualmente, aparece territorializada la cantidad asignada a cada Comunidad Autónoma para financiar los planes de formación presentados por las Entidades Locales de su ámbito territorial.
- Mediante subvención nominativa, consignada en el presupuesto del INAP, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) participa en la formación de los empleados públicos de la Administración Local.
- En régimen de concurrencia competitiva, el INAP convoca anualmente subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación solicitados por entes pertenecientes a la Administración del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la cuenta de resultado económico patrimonial recoge como ingreso por subvención recibida el importe de los gastos correspondientes al Organismo por los servicios de limpieza, seguridad, postales y mensajería, gestionados mediante contratos financiados centralizadamente con cargo al presupuesto de la Administración General del Estado. No obstante, los gastos de telecomunicaciones del Organismo, también gestionados centralizadamente, no ha sido posible reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial el importe de los gastos derivados del referido contrato ni la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto, al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto imputable al Instituto en el ejercicio.

Por otra parte, con la aprobación del R.D. 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el área de informática del INAP se adscribió orgánica y funcionalmente a la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

En ejecución de lo dispuesto en el referido R.D. 769/2017, por la Resolución de la CECIR de 21 de diciembre de 2017 se modificó la Relación de Puestos de Trabajo –RPT- del INAP, con efecto de 1 de enero de 2018 se hizo efectivo el traspaso del personal informático -10 funcionarios- de la RPT del INAP a la RPT de la SGAD, no obstante dicho personal ha seguido prestando los servicios informáticos requeridos por el Instituto.

No contando con una estimación fiable del importe del gasto imputable al ejercicio por los servicios informáticos asumidos por la SGAD, no es posible reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial tales gastos, así como subvención recibida de la Administración General del Estado.

**VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2018**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	1.941.377,17		0,00		0,00		0,00	1.941.377,17
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	12.101.478,24		0,00		0,00		163.780,62	11.937.697,62
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.940.783,96	171.349,82	0,00	230.749,76	0,00		130.088,25	4.751.295,77
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	18.983.639,37	171.349,82	0,00	230.749,76	0,00		293.868,87	18.630.370,56

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone desde 2006 de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo, que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2006 se incorporan las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para proceso de información y 219 Otro Inmovilizado material. En cuanto a los edificios no se pudieron incorporar al módulo de Inventario hasta el ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización.

Todos los elementos son valorados según el modelo de coste.

Las altas del inmovilizado material, tanto en el inventario como en las cuentas, se corresponden con adquisiciones del ejercicio.

En el ejercicio se ha procedido a dar de baja, tanto en inventario como en las cuentas, mobiliario y material informático obsoleto o inutilizable, que en su mayoría se encontraba totalmente amortizado.

Las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, tomándose como años de vida útil para el cálculo los siguientes:

- Construcciones: 100
- Mobiliario:
  - \* Mobiliario y equipos de oficina: 20
  - \* Máquinas copiadoras: 14
- Equipos para procesos de información: 8
- Otro Inmovilizado material: 50

La variación de la amortización acumulada en el ejercicio se corresponde con la dotación anual por importe de: 522.805,82 euros y a la baja del fondo de amortización correspondiente a las bajas en inventario por un importe de 228.937,05 euros.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación  
EJERCICIO 2018**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		728,98	1.988,45	0,00		0,00		8.010,63	8.811,08	8.739,61	10.799,53
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	339.540,26	323.500,59	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		339.540,26	323.500,59
TOTAL	339.540,26	323.500,59	0,00		728,98	1.988,45	0,00		0,00		8.010,63	8.811,08	348.279,87	334.300,12

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas  
EJERCICIO 2018**

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		1.560,29	4.680,93	0,00		0,00		3.120,56	3.523,50	4.680,85	8.204,43
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.560,29	4.680,93	0,00		0,00		3.120,56	3.523,50	4.680,85	8.204,43

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

### F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

#### Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO, concepto 400 del presupuesto de ingresos: 12.939.040,00 euros. Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO, concepto 700 del presupuesto de ingresos: 609.200,00 euros. Transferencias de capital que el Organismo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, concepto 412000 del presupuesto de ingresos: 60.749.230,00 euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal tienen carácter finalista, se destinan a la financiación de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 26-03-2018).

De acuerdo con la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, viene consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal como dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP en tres libramientos en los meses de febrero, abril y junio.

SUBVENCIONES PARA GASTOS NO FINANCIEROS DEL EJERCICIO, DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS: 567.297,65 euros, por los gastos correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios realizados por la Administración General del Estado para el Organismo, mediante contratos financiados centralizadamente, concretamente se corresponden con servicios postales, limpieza y seguridad. Los gastos de telecomunicaciones del Organismo también se gestionan por la Administración General del Estado mediante un contrato financiado centralizadamente, no obstante al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto imputable al ejercicio no es posible reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos derivados del referido contrato de telecomunicaciones, ni la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto.

### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN PRE/1055/10 B.R.BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFO EN EE.UU.	BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFO PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA	59.625,00	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONGES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	124.074,52	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONGES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	6.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	47.950.783,50	2.510.186,81	Reintegros de cerrados: importes no justificados
TOTAL		48.140.483,02	2.510.186,81	

### VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN EEUU DE AMÉRICA- normativa, convocatoria y adjudicación:  
 \* Orden PRE/1055/2010, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.  
 \* Resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2018-2019. (BOE 31/07/2017).  
 \* Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se concede una beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2018-2019.  
 BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS- normativa, convocatorias y adjudicaciones:  
 \* Orden TAP/1489/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación e investigación.

\* Resolución de 31 de enero de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan ocho becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 28/02/2017).  
 \* Resolución de 21 de junio de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.  
 \* Resolución de 29 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la prórroga de siete becas de formación e investigación para titulados universitarios.  
 \* Resolución de 23 de julio de 2018 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la prórroga de una beca de formación e investigación para titulados universitarios.  
 PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES- normativa, convocatorias y adjudicaciones:  
 \* Orden TAP/1489/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación e investigación.  
 \* Resolución de 12 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan los Premios INAP 2018 para tesis doctorales (BOE 18/06/2018).  
 \* Resolución de 26 de noviembre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se adjudica el Premio INAP 2018 para tesis doctorales.  
 AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO - ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AFEDAP).  
 \* Importes que figuran territorializados en el Presupuesto del INAP a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la formación de empleados públicos de las administraciones autonómicas. Importe total transferido: 30.530.570,00 euros.  
 \* Importes que figuran territorializados en el Presupuesto del INAP a favor de las Comunidades Autónomas para la financiación de planes de formación promovidos por las Entidades Locales del respectivo ámbito territorial de la CCAA. Importe total transferido: 11.403.780,00 euros.  
 \* Subvención nominativa consignada en el presupuesto del INAP a favor de la FEMP para la formación de empleados públicos de Entidades Locales. Importe total ejecutado: 304.726,70 euros.  
 \* Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del AFEDAP (BOE 26/02/2014).  
 \* Resolución de 12 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del AFEDAP (BOE 16/06/2018). Importe total convocado: 7.799.904,00 euros.  
 \* Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de ayudas para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución de 12 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública. Publicada en la Sede electrónica del INAP el 3 de octubre de 2018. Importe concedido: 586.283,18 euros.  
 \* Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de ayudas para la financiación de planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución de 12 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública. Publicada en la Sede electrónica del INAP el 3 de octubre de 2018. Importe concedido: 5.136.723,62 euros.

#### F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018	182.492,96
TOTAL	182.492,96

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: Centro de formación "Espacio Valdeavellano" (Plan Soria); 50.000,00 euros - concepto 461.  
 CUOTA DE ADHESIÓN AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (C.L.A.D.); 60.771,70 euros - concepto 490.  
 CUOTA ANUAL A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (O.I.C.I.); 2.000,00 euros - concepto 491.  
 APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP); 55.000,00 euros- concepto 493.  
 APORTACIÓN AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; 14.721,26 euros - concepto 494.

#### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2018**  
**a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 9210 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	48.964,25	7.200,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.120,64	1.560,28	0,00	0,00	0,00
15 9210 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	78.597,30	6.549,77	0,00	0,00	0,00
15 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.347,87	4.706,64	0,00	0,00	0,00
15 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	303.202,07	28.282,46	8.250,00	10.313,00	0,00
15 9210 22100	ENERGIA ELÉCTRICA	139.493,96	10.006,49	0,00	0,00	0,00
15 9210 22103	COMBUSTIBLES	39.000,00	39.000,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.689,04	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 223	TRANSPORTES	28.445,47	2.212,38	0,00	0,00	0,00
15 9210 22604	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.255.227,58	200,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	126.543,50	41.700,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22607	OPOSIC. Y PRUEBAS SELECTIVAS	203.103,55	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	177.649,88	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 240	GASTOS EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	53.589,90	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	59.380,64	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.288,75	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 630	INVERSIONES REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	1.994,08	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	27.366,28	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2018

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+4	
TOTAL		2.684.984,76	141.418,02	8.250,00	10.313,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería  
EJERCICIO 2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1, (+) Fondos líquidos		10.740.208,86			11.859.747,56
	2, (+) Derechos pendientes de cobro					
430	- (+) del Presupuesto corriente		67.237.665,52			53.958.253,34
431	- (+) de Presupuestos cerrados			13.832.475,25	13.742.669,56	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias			53.405.190,27	40.215.583,78	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales		0,00	0,00		
	3, (-) Obligaciones pendientes de pago					
400	- (+) del Presupuesto corriente		0,00		1.609,30	327.515,85
401	- (+) de Presupuestos cerrados		0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		272.864,45		325.906,55	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales		0,00			
	4, (+) Partidas pendientes de aplicación					
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		18.847,28		35.097,87	-18.599,25
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00		16.498,62	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		77.686.162,65			65.471.885,80
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		67.269.530,01			55.121.095,71
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00			
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		10.416.632,64			10.350.790,09

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2018

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	35,00	35,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GESTIONADOS POR EL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	302,00	269,00	-33,00	-10,93
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE CURSOS	14,00	13,00	-1,00	-7,14
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	1.865,00	881,00	-784,00	-47,09
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	21,00	18,00	-3,00	-14,29
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PERSONAS ASPIRANTES	130.000,00	146.691,00	16.691,00	12,84
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	20,00	8,00	-12,00	-60,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	1,00	3,00	2,00	200,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	75,00	27,00	-48,00	-64,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2018**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
000X		TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	62,00	60,00	-2,00	-3,23

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	47.409.510,00	42.239.076,70	-5.170.433,30	-10,91
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GESTIONADOS POR EL INAP Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	4.973.816,45	2.857.789,01	-2.116.027,44	-42,54
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AAPP	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	7.799.904,00	5.711.706,80	-2.088.197,20	-26,77

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.153,50	:	Fondos líquidos	10.740.208,86		
			Pasivo corriente	931.097,48		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	8.376,62	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	10.740.208,86	+	67.254.290,77
			Pasivo corriente	931.097,48		
c) LIQUIDEZ GENERAL	8.391,15	:	Activo Corriente	78.129.762,80		
			Pasivo corriente	931.097,48		
d) ENDEUDAMIENTO	0,96	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	931.097,48	+	1.560,29
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	931.097,48	+	1.560,29 + 96.541.975,55
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	59.674,64	:	Pasivo corriente	931.097,48		
			Pasivo no corriente	1.560,29		
f) CASH-FLOW	-109,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	931.097,48	+	1.560,29
			Flujos netos de gestión	-851.074,46		



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	75,55	:	Obligaciones reconocidas netas	64.768.675,40
			Créditos totales	85.728.920,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	64.768.675,40
			Obligaciones reconocidas netas	64.768.675,40
3) ESFUERZO INVERSOR	0,42	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	270.772,19
			Total obligaciones reconocidas netas	64.768.675,40
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
			Obligaciones reconocidas netas	64.768.675,40

### VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2018

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	89,81	Derechos reconocidos netos	76.988.926,90
		Previsiones definitivas	85.728.920,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	82,03	Recaudación neta	63.156.451,65
		Derechos reconocidos netos	76.988.926,90
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	65,58	Derechos pendientes de cobro x 365	5.048.853.466,25
		Derechos reconocidos netos	76.988.926,90
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos	1.609,30
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.609,30
2) REALIZACIÓN DE COBROS	1,01	Cobros	547.088,42
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	53.952.278,69

### VI. 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 hasta ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.  
VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).

## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2018

#### Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 "Organización y Actividad" de la memoria adjunta, y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales fueron formuladas por la Sra. Directora del Instituto Nacional de Administración Pública el día 12 de abril de 2019, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a dichas cuentas anuales está contenida en el fichero 15102\_2018\_F\_190411\_172613\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es AB3827DB1CA36974434D219EBDF58B35D3DA31774309B5C03F3803728BE9CC42, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

## III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades.

La nota 5 y 7 de la Memoria indica una valoración del inmovilizado material de 18.630.370,56 euros y de 374.230,72 euros para el inmovilizado intangible, respectivamente.

En ejecución de la planificación de los trabajos de auditoría se ha realizado una prueba física de inventario, consistente en verificar, sobre una muestra, la existencia real de los elementos reflejados en el inventario, y de hallar en el inventario una serie de bienes materiales e intangibles elegidos al azar.

El resultado de la prueba no ha sido satisfactorio, porque el Organismo no dispone de un sistema de control interno adecuado en este ámbito, lo que supone una limitación al alcance.

#### **IV. Opinión**

En nuestra opinión, excepto por el hecho descrito en el apartado “*Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades*”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### **V. Asuntos que no afectan a la opinión**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 4.13 de la memoria adjunta, en la que se pone de manifiesto la reestructuración administrativa por la que los servicios informáticos, formados por diez funcionarios, se adscriben orgánica y funcionalmente a la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública con efectos desde el 1 de enero de 2018, aunque continúan prestando servicio al INAP. Asimismo se declara la dificultad de obtener una estimación fiable del importe del gasto imputable al ejercicio por los servicios informáticos asumidos por esa Secretaría General y por lo tanto la imposibilidad de reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial tales gastos, así como la subvención recibida de la Administración General del Estado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a la citada nota.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en Madrid, a 12 de julio de 2019.*